

3957 ORDEN de 20 de enero de 1982, por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Hebrón, S. A.».

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Hebrón, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), prorrogado por Orden ministerial de 23 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por dos años más, a partir del día 18 de diciembre de 1981, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Hebrón, S. A.», por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), prorrogado por Orden ministerial de 23 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), para la importación de ácido esteárico (estearina) y la exportación de diversos estearatos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1982.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uriá.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

3958 ORDEN de 20 de enero de 1982, por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Transcolor, S. A.» («Transformación de Pigmentos y Colorantes, S. A.»).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Transcolor, S. A.» («Transformación de Pigmentos y Colorantes, S. A.»), en solicitud de que le sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de octubre).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por dos años más, a partir del día 28 de octubre de 1981, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Transcolor, S. A.» («Transformación de Pigmentos y Colorantes, S. A.»), por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de octubre), para la importación de dióxido de titanio (tipo Rutilo), posición estadística 28.25.00 y polietileno baja densidad P. E. 39.02.05.2 y la exportación de diversos concentrados de color para el teñido de materiales termoplásticos (Masterbatches), P. E. 39.02.05.2.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1982.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uriá.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

3959 ORDEN de 21 de enero de 1982 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma León Marco Praes para la importación de fibras textiles sintéticas continuas y exportaciones de redes y cordelería de fibras sintéticas.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «León Marco Praes», en solicitud de que le sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Orden de 20 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y prorrogado hasta el 29 de abril de 1981.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por nueve meses más, a partir del 29 de abril de 1981, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado por Orden de 20 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y prorrogado hasta el 29 de abril de 1981, a la firma «León Marco Praes», con domicilio en barrio Triana, sin número, Villajoyosa (Alicante), para la importación de fibras textiles sintéticas continuas y exportaciones de redes y cordelería de fibras sintéticas.

Quedan incluidos en los beneficios de esta autorización que se prorroga los envíos con destino a territorios fuera del área aduanera nacional.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uriá.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

3960 ORDEN de 21 de enero de 1982, por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a las firmas «Arga, Industrias Cárnicas Navarras, Sociedad Anónima», «Embutidos y Jamones Noel, Sociedad Anónima», y «Productos del Cerdo Vich, Sociedad Anónima», por Orden ministerial de 6 de diciembre de 1979.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por las firmas «Arga-Industrias Cárnicas Navarras, S. A.», «Embutidos y Jamones Noel, S. A.» y «Productos del Cerdo Vich, S. A.», en solicitud de que les sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que les fue autorizado por Orden ministerial de 6 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1980).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por dos años más, a partir del día 5 de enero de 1982, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a las firmas «Arga-Industrias Cárnicas Navarras, Sociedad Anónima», «Embutidos y Jamones Noel, S. A.» y «Productos del Cerdo Vich, S. A.», por Orden ministerial de 6 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1980) para la importación de materias primas cárnicas y la exportación de productos elaborados cárnicos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uriá.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

3961 ORDEN de 21 de enero de 1982 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «José Alegret» y 39 Empresas más por Orden ministerial de 12 de febrero de 1972.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «José Alegret» y 39 Empresas más, en solicitud de que les sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que les fue autorizado por Orden ministerial de 12 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por dos años más, a partir del día 18 de febrero de 1982, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a las firmas:

- «José Alegret».
- «Antonio Barbadello, S. A.».
- «Rafael Bravo Pijoán - Destilerías Bravo».
- «Bodegas Berberana, S. A.».
- «Bodegas de los Infantes de Orleans Borbón, S. A. E.».
- «Bodegas Varela, S. L.».
- «Compañía Vinícola del Sur, S. A.».
- «Manuel de la Calle Jiménez».
- «Carlos Otaolaurruchi, S. A.».
- «Julián Chivite Marco».
- «Cherubino Valsanguiacomo, S. A.».
- «Destilerías Montaña, S. A.».
- «Destilerías Virben, S. A.».
- «Emilio Miró Salvat, S. A.».
- «José Freixedas Bove».
- «Garvey, S. A.».
- «Pedro Galimay Mas».
- «Hijos de Agustín Blázquez, S. R. C.».
- «Hijo de Luis García Poveda, S. A.».
- «Luis Páez, S. A.».
- «José Pemartin y Cia., S. A.».
- «J. B. Berger, S. A.».
- «José de Loto, S. A.».
- «José Freixedas y Cia., Ltda.».
- «M. Gil Galán, S. A.».
- «Antonio Marcaro Carbonell».
- «Martín Hernández Menor, S.».
- «M. Misa, S. A.».
- «Manuel de Argueso, S. A.».
- «Osborne y Cia., S. A.».
- «Perez Teixeira, S. A.».
- «Palomino y Vergara, S. A.».
- «Pérez Barquero, S. A.».
- «Ramón Bonet, S. A.».
- «Juan Solé Bargallo».
- «Miguel Torres Carbó».
- «Gaspar Tomás Hernández».
- «Vinícola Internacional, S. A.».
- «Vergara y Gordon, S. A.».
- «Vins Font, S. A.».

por Orden ministerial de 12 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18), para la importación de alcohol etílico-